



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

III XCORIAL XTREME

Reglamento

Definición

Art. 1.- La Xcorial Xtreme es una marcha ciclodeportiva abierta a todos los ciclistas federados y no federados mayores de 18 años para realizar el recorrido. La prueba se realizará en las condiciones que se reflejan en el Reglamento Ciclismo para todos de la Real Federación Española de Ciclismo.

La Xcorial Xtreme es una prueba no competitiva que se desarrollará en todo momento por carreteras abiertas al tráfico rodado, lo que significa que todo participante deberá extremar las precauciones durante todo el recorrido, respetando siempre el código de circulación.

La Xcorial Xtreme está organizada por el Club Ciclista Escorialense.

Participantes e inscripciones

Art. 2.- La Xcorial Xtreme es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al ciclismo de carretera que tengan cumplidos los 18 años de edad antes del día de la prueba.

El número máximo de participantes será de cuatrocientos(400), que serán admitidos por riguroso orden de inscripción. Este número no puede ser ampliado por motivos de seguridad.

Al finalizar el proceso de inscripción y enviar su formulario, estarán aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el reglamento de la prueba publicadas en la web oficial, incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para realizar la prueba.

La organización advierte a todos los participantes, que para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas.

Los participantes, al enviar el formulario de inscripción, declaran, aceptan y autorizan que:

- Disponen de cualidades para su participación en la marcha ciclodeportiva Xcorial Xtreme.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

- Es responsabilidad del participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos de la prueba le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Y, ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos lo estiman necesario.
- Conocen de la dureza de la prueba y están informados de que el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado de vehículos.
- En todo momento los participantes circularán por el carril derecho de las carreteras por las que transcurre la prueba y respetarán escrupulosamente el Reglamento de circulación.
- Atenderán permanentemente a todas las indicaciones que la organización les haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.
- Antes o durante la prueba, no consumirán sustancias prohibidas consideradas como dopantes por la federación de ciclismo.
- Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado.
- Todos los participantes se comprometen a llevar permanentemente puesto el obligatorio casco de protección.
- Respetar y conocer las normas de circulación.
- En caso de duda sobre la interpretación del reglamento de la prueba, prevalecerá el criterio de la organización.
- La organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar el itinerario, avituallamientos, etc.

Art. 3.- La Xcorial Xtreme tendrá la **salida oficial** a las **08:30h del domingo 26 de Septiembre del 2021**, en la Plaza de España de El Escorial (Madrid). Su recorrido será de 119 kms.

Art. 4.- Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- **Ciclistas federados:** Precio de la inscripción: **50€**
- **Ciclista NO Federados:** mismo precio arriba indicado más **10€** (licencia de día)

Art. 5.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la UCI, o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6.- Sólo se considera una inscripción válida, cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito o débito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

Art. 7.- Las inscripciones se realizarán mediante el portal de deporticket.com y las devoluciones se regirán en función de las normas de contratación de esta. En caso de



CLUB CICLISTA ESCORIALENSE

realizar un cambio de titular se deberá de comunicar al mail info@xcorial-xtreme.com solicitando todos los datos necesarios del participante a sustituir. Una vez cerrado el plazo de inscripciones el 23 de Septiembre 2021, no se realizarán devoluciones ni cambios de titularidad.

Art. 8.- La inscripción incluye, maillot Gobik, bolsa del corredor, dorsal-chip de control, avituallamientos, comida final en la llegada, servicio mecánico, servicio médico, duchas y diploma.

Dorsales, chips y bolsa del corredor

Art. 9.- La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en el lugar designado por la organización, el sábado 25 de Septiembre de 2021 de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h. junto a la meta en San Lorenzo de El Escorial. Y también de 7:00h a 8:15h en el lugar de la salida en El Escorial.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: la placa en la parte delantera de la bicicleta. Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible la placa de la bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

- LA PLACA debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar y sin cortar ya que el chip esta adherido a la parte trasera, la publicidad impresa en la placa no se puede ocultar ni alterar.
- EL CHIP va adherido a la placa, formando una unidad con ésta, por lo que está prohibida su manipulación.

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Art. 10.- Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI o NIE y la licencia de Ciclismo en el caso de que no se haya suscrito la licencia de un día. En el supuesto de no presentar la licencia se cobrará 10€ por la licencia de un día como seguro obligatorio para participar en la marcha.

Recorrido y servicios

Art. 11.- El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado.

Art. 12.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de ambulancias, médico, vehículo escoba, asistencia mecánica.



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

Art. 13.- La organización dispondrá de vehículo de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Todos los participantes deben llevar sus recambios y ser autosuficientes.

La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Art. 14.- Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

- Km 25 -San Rafael - Sólido y líquido
- Km 63 - Pradera del Navalhorno - Líquido
- Km 76 - Puerto de Navacerrada - Sólido y Líquido
- Km 107 - Puerto de la Penosilla - Líquido
- Km 119 - Llegada - Sólido y Líquido. Comida final.

Art. 15.- La prueba solo se podrá realizar en bicicleta de carretera.

Art. 16.- El control de paso se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip, que está adherido a la placa numerada.

El sistema de control de paso ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por FINISHER a todos los participantes que hayan hecho el paso por los siguientes puntos:

- El Escorial (Salida).
- Alto del León
- Puerto Navacerrada
- Alto de la Penosilla
- San Lorenzo de El Escorial (Llegada).

Art. 17.- Sistema de eliminación:

Todo participante que sea rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar chip y placa de la bicicleta a la persona de organización que se lo exija desde el vehículo escoba.

Existen dos puntos de reagrupamiento, con los siguientes horarios máximos de paso:

- Plaza de San Rafael Km. 25 - 09:38 h.
- Puerto de Navacerrada. Km. 76 - 12:23 h.

A las 15:20 h aproximadamente se cerrará el control de llegada y se dará por finalizada la Xcorial Xtreme.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario de la vía pública si decidiera continuar el recorrido



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

en bicicleta. Los participantes que se encuentren en esta circunstancia podrán continuar la marcha pero no se les acreditará con el diploma de Finisher.

Art. 18.- Se considerara Finisher a todo participante que complete el recorrido en su totalidad, dentro de los horarios previstos por la organización.

Art. 19.- Los diplomas de Finisher se podrán descargar mediante página web.

Art. 20.- Todos los participantes, deberán de hacer caso y seguir las normas de circulación, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla las normas de circulación será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 21.- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o licencia de un día contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 22.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Asimismo se reserva el Derecho de Admisión.

Derechos de imagen

Art. 23.- Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la Xcorial Xtreme a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Aceptación y sanciones



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

Art. 24.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Asimismo, manifiestan ser respetuosos con el personal implicado en la organización y con el resto de participantes.

Art. 25.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten las normas de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por la Policía y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

La Policía y la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma Finisher.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 26.- La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 25. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 27.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 28.- El participante autoriza el tratamiento y la cesión de sus datos a las entidades Organizadoras y colaboradoras de este evento a efectos de tramitar la inscripción en la prueba y gestionar todo lo relacionado con la participación en la marcha. Asimismo autoriza el tratamiento y la cesión de datos a las entidades organizadoras, patrocinadoras y colaboradores de este evento disponibles en www.xcorial-xtreme.com, con finalidades publicitarias y de prospección comercial, de manera que estas entidades puedan dirigir ofertas de los productos y servicios que comercializan por cualquier medio, incluso por correo electrónico, sms o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Le informamos que podrá ejercer frente de esta/s entidad/es sus derechos de acceso rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales dirigiéndose a Club Ciclista Escorialense y en sus ficheros del resto de entidades



CLUB CICLISTA ESCURIALENSE

relacionadas con Xcorial Xtreme, dirigiéndose por escrito, acreditando su identidad, al Club Ciclista Escorialense, Calle del Rey, núm. 36, 28200 San Lorenzo de El Escorial o al mail info@xcorial-xtreme.com